

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

2366 MADRID

En las diligencias Preparatorias nº 11/159/06, seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se acuerda la suspensión de la ejecución de la pena hasta tanto se resuelva la solicitud de indulto deducida en este Tribunal para ante el Excmo Sr. Ministro de Defensa...

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Pablo Bayardo Hidalgo Trujillo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de enero de 2012.- La Secretario Relator.

ID: A120002269-1